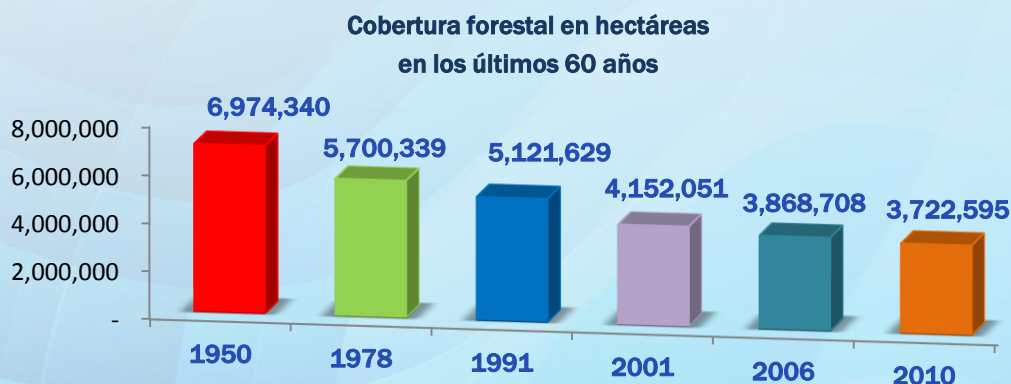


Guatemala, 22 de mayo de 2017

Día Nacional del Árbol

El Día Nacional del Árbol se instituyó mediante el Decreto 30-2003 el cual contempla que el Ministerio de Educación, en coordinación con los ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y de Ambiente y Recursos Naturales, debe promover campañas de reforestación en el ámbito nacional, así como el fomento de campañas educativas que contribuyan a la misma.

Según el Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012, elaborado por el Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambientales (IARNA) de la Universidad Rafael Landívar, entre el período 2006-2010 Guatemala tuvo una tasa de deforestación del 1.0% equivalente a 38 mil 597 hectáreas (ha) por año. El mapa de cobertura forestal en 2010 se estimó en 3 millones 722 mil 595 ha, en tanto que en 2006 fue de 3 millones 868 mil 383 ha.



Fuente: PDH/Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012.

Partiendo de ese escenario y de la deforestación registrada en los últimos años, el Procurador de los Derechos Humanos (PDH) exhorta a la población para que cuiden los árboles y los bosques, especialmente por la importancia que tienen para nuestras vidas.

En el marco de esta conmemoración demanda priorizar la atención y protección del ambiente, recordando que cinco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que el país está comprometido a cumplir para 2030, giran en torno a la protección de los recursos naturales y que la Constitución Política de la República de Guatemala determina que el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a prevenir la contaminación del ambiente y mantener el equilibrio ecológico.